



**CARTEL DE REMATE  
LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE MEDELLIN**

**HACE SABER**

Que en el proceso EJECUTIVO incoado por EDGAR DE JESUS RESTREPO CARDENAS contra JOSE FERNANDO CAÑAS VELEZ **radicado 05001 31 03 010 2014 01433 00**, que se tramita en el **JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**, se fijó el **día 21 de abril de 2021 a partir de las 2:00 p.m.**, para realizar diligencia de remate virtual del siguiente bien:

Bien inmueble identificado con F.M.I N° 001-612605, ubicado en la carrera 46 # 40-35 interior 202, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, avaluado en la suma **\$207.359.740**.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N.º 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del CGP.

Actúa como secuestre la señora YADIRA GÓMEZ URIBE quien se localiza en carrera 47 No. 50-74 apto. 701, teléfono 3146060495.

Se designó como nuevo secuestre a JOSÉ YAKELTON CHARRÍA ARIZA, quien se ubica en la calle 8 sur No. 43 B 112 interior 1706, de Medellín, teléfono 487 14 24 – 312 240 9425.

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del C.G.P y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y que **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**.

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente <https://bit.ly/3kKcFWO> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de Procesos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/68> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo **jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co** con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo [icctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:icctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia, (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num3 del PROTOCOLO DE REMATES.**

Los interesados que deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 26 de febrero de 2021



**MARITZA HERNANDEZ IBARRA**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12°**